



La UE busca una cuota femenina de 40% en los consejos de las empresas

Corresponsables. - Los ministros de Empleo de los 28 buscarán este jueves alcanzar un acuerdo para fijar una cuota del 40% en los puestos no ejecutivos de los consejos de administración de las grandes empresas cotizadas de la UE de aquí a 2020. Sin embargo, la aprobación de la norma no está garantizada porque los Estados miembros siguen "profundamente divididos" sobre la iniciativa. España se encuentra entre los países que mantienen reservas, según han informado fuentes europeas.

En la actualidad, la proporción de **mujeres** en los **consejos de administración** de la UE se sitúa en el 19%. España está por debajo de la media comunitaria, con una cuota del 16%, según los últimos datos publicados por la Comisión correspondientes al mes de abril de 2014. La directiva pretende corregir esta infrarrepresentación femenina al máximo nivel de las instancias de decisión económica.

Sin embargo, la propuesta de la Comisión, que data del año 2012, sólo cuenta con el apoyo sin fisuras de 16 Estados miembros. Otros cuatro países, entre ellos Alemania y España, mantienen dudas. El resto de delegaciones, lideradas por Reino Unido rechazan la norma.

Precisamente, el grupo de los Verdes en la Eurocámara ha acusado a Reino Unido, Holanda, Suecia, Dinamarca y Letonia de estar entre los países que bloquea la directiva. "Favorecer el acceso de las **mujeres** a puestos de alto nivel no es solamente una cuestión de justicia. Es igualmente la condición que permitirá aumentar nuestro rendimiento económico", ha dicho el eurodiputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, Ernest Urtasun.

La aprobación de la norma dependerá en buena medida de lo que finalmente haga Alemania, que está a punto de concluir la aprobación de su propia ley, aunque en ella se fija una **cuota femenina** inferior, del 30%.

La presidencia italiana de la **UE** todavía espera un "acuerdo de último minuto" y para ello ha introducido en la directiva una "cláusula de flexibilidad" que permite a los Estados miembros que así lo deseen no aplicarla si cuentan con un mecanismo alternativo para reforzar la presencia de **mujeres** en los **consejos de administración** de las grandes empresas. Además, han eliminado del texto las sanciones.

"Estamos muy cerca de una mayoría positiva pero todavía necesitamos que un país importante se mueva", señalan las fuentes consultadas en referencia a Alemania.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original